

LA NUEVA LEY DEL SUELO PONDRÁ A CANTABRIA A LA CABEZA DEL DESORDEN TERRITORIAL Y DE LA CONSTRUCCIÓN GENERALIZADA POR TODO EL SUELO RURAL

INICIATIVA CANTABRIA SOSTENIBLE

Santander, 08/02/2021

El suelo rural tiene un valor positivo en sí mismo por su estratégica función de constituir el espacio dedicado a la actividad agraria, ganadera, forestal y de mantenimiento del medio natural, preservado a lo largo de siglos, precisamente por la gran importancia que tiene para toda la sociedad.

Este valioso y fundamental recurso heredado del pasado, debe adaptarse a las necesidades del presente, orientando su actividad fundamental a las nuevas demandas de cultivos de proximidad, los productos agroalimentarios y derivados, la ganadería extensiva y las industrias de la madera entre otros, garantizando por encima de todo que pueda continuar prestando los inestimables servicios ecosistémicos que resultan fundamentales para el mantenimiento de la vida y de todo el sistema social y económico.

Por ello la Unión Europea y el resto de las comunidades autónomas españolas preservan el suelo rural con gran celo impidiendo que se construya en él, para evitar cambios de uso que alteren irreversiblemente y para siempre su naturaleza.

Desgraciadamente Cantabria viene orientando su política territorial en dirección contraria: atenuada la presión urbanística sobre la costa a raíz de la aprobación del Plan de Ordenación del Litoral, y con 859 sentencias de derribo todavía por cumplir, en la actualidad el PRC presenta con osadía una nueva ley del suelo que plantea una huida hacia adelante expandiendo la construcción generalizada, desordenada y agresiva de viviendas que antes se diera en el litoral, a todo el interior de Cantabria.

El suelo rural en Cantabria comenzó a ser devaluado y agredido urbanísticamente a partir de la ley del suelo de 2.012. Según fuentes de la CROTU y del ICANE, entre 2.012 y 2.020, de las 2.045 viviendas unifamiliares autorizadas en Cantabria, **1.522 lo fueron en suelo rústico** y tan solo 523 en suelo urbano. Eso supone que el 74% de las viviendas unifamiliares se autorizaron en suelo rústico. De estas, 991 fueron de nueva construcción (48%), 279 fueron por cambio de uso, 127 como viviendas turísticas, y 125 como legalización y reforma.

Que prácticamente la mitad de las viviendas unifamiliares construidas se hayan hecho en suelo rústico, supone una anomalía tan contradictoria, como si la mitad de las explotaciones agrícolas y ganaderas autorizadas se hubieran situado en medio de las ciudades. Lo que demuestra que en Cantabria no existe en absoluto la ordenación del territorio ni una adecuada orientación del urbanismo. A la vista de estos datos de los últimos 8 años, podemos afirmar que el urbanismo en Cantabria ha fracasado.

Con la nueva ley del suelo que propone el PRC, la situación se agravará aún mucho más, al convertir la anormalidad en ley: la indebida construcción de viviendas unifamiliares aisladas en suelo rústico se multiplicará por todo el interior de Cantabria, empeorando mucho más la ya anómala situación actual, arruinando la configuración espacial de nuestros pueblos, las mieses, los suelos protegidos, y los paisajes, hasta convertir a Cantabria, a diferencia de las demás comunidades, en una comunidad degradada e irreconocible por la construcción dispersa y desordenada por todo su territorio.

Con la ocurrente y oportuna disculpa del “despoblamiento rural”, en lugar de centrar la prioridad en la rehabilitación de las casas rurales ya existentes, se propone la masiva construcción dispersa de nuevos chalés para turistas y visitantes ocasionales por todo el medio rural y natural de Cantabria.

Este proyecto de ley del suelo traslada una visión obsoleta, ignorante e irresponsable de los usos del territorio, orientada a favorecer la actividad y el negocio de unos pocos agentes inmobiliarios y particulares a costa de perjudicar a toda la comunidad. El suelo rural no admite juegos, y hay líneas rojas que no conviene cruzar y que esta ley cruza ampliamente.

Siguiendo la orientación de la Unión Europea, de la ley española del suelo y de las demás comunidades autónomas, el suelo rural de Cantabria debe de ser preservado y tratado positivamente por su naturaleza y función como tal, como lo exige la más elemental ordenación del territorio, en lugar de devaluarlo como pretende esta ley, a mero espacio residual para al negocio inmobiliario. **Abordar el suelo rural de Cantabria desde el urbanismo, es arruinar y reducir el inmenso valor que tiene para toda la sociedad presente y futura, al interés especulativo a corta plazo de unos pocos.**

Por todo ello solicitamos de nuestro gobierno, del parlamento, y de las fuerzas políticas de Cantabria:

*La retirada del actual proyecto de ley.

*La derogación de la ley del suelo de Cantabria del 2.012, por ser la causante del grave deterioro que está sufriendo el suelo rural de Cantabria en los últimos 8 años.

*Restauración de la ley del suelo de Cantabria del 2.001, por abordar el tratamiento del suelo rural con criterios de normalidad y sostenibilidad.

*Limitar la construcción de viviendas a los suelos urbanos y urbanizables de los núcleos existentes.

*Consensuar un modelo económico diverso, estable, sostenible y digno para Cantabria, que considere al suelo rural en positivo y garantice su dedicación a la producción agroalimentaria, ganadera, forestal y natural, evitando su destrucción por actividades inmobiliarias.



ARCA

info@arcacantabria.org

Carlos 646113440



CANTABRISTAS

info@cantabristas.com

Daniel 645022092



CNSV (Cantabria no se vende)

contacto@cantabrianosevende.org

Diego 680365033

